MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 64. /

TEMUCO, 21 ENE 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 10.01.2025; presentada por ENGTRE HUMOS SPA.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre	:	ENTRE HUMOS SPA.
R.U.T.	:	76.748.142-K
Dirección Particular	:	[redacted]

PATENTE

ROL	:	**2-26570**
Código	:	477.203
Actividad Económica	:	VENTA DE COSMETICOS Y BISUTERIA
Clasificación	:	COMERCIALES.

TRASLADO

De la dirección comercial	:	LAS PERDICES 0547, LOCAL 9
A la dirección comercial	:	LAS PERDICES 0547, LOCAL 7
Rol Avalúo	:	2359-40
Fecha de Solicitud	:	10.01.2025
Traslado Nº	:	3
Fecha otorgamiento	:	10.01.2025
Email	:	entrehumosshop.tabaqueria@gmail.com
Celular	:	[redacted]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CRUZ COFRE
A L C A L D E (S)

MCS/VVN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente.

30149425.